

Revista

de

Ciencias Económicas

PUBLICACION MENSUAL DE LA
Facultad de Ciencias Económicas, Centro de Estudiantes
y Colegio de Egresados.

La Dirección no se responsabiliza de las afirmaciones, los juicios y las doctrinas que aparezcan en esta Revista, en trabajos suscritos por sus redactores o colaboradores.

DIRECTORES:

Dr. Nicolás A. Avellaneda
Por la Facultad

Juan José Silva
Por el Centro de Estudiantes

Néstor B. Zelaya
Por el Centro de Estudiantes

REDACTORES:

Dr. Alejandro M. Unsain
Dr. Jorge Cabral
Por la Facultad

Luis Moreno
Eugenio A. Blanco
Por los Egresados

Juan B. Courbet
Armando Luis Raggio
Por el Centro de Estudiantes

ADMINISTRADOR: Bernardo J. Matta

Año XI

Junio de 1923

Serie II. N.º 23

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
CHARCAS 1835
BUENOS AIRES

La colonización

¿Qué debe entenderse por colonización?

Por colonización debe entenderse el hecho de "poblar", y como hay varias maneras de hacerlo, hay pues también varias clases de colonización. Son ellas, la colonización militar, la comercial, la ganadera y la agrícola.

Ninguna tiene la importancia de la colonización agrícola, pues ninguna como ella para arraigar el hombre a la tierra. Así como la agricultura fué la que transformó el pastor errante de la época prehistórica, en el agricultor sedentario, así la agricultura posee siempre esa facultad de ligar al hombre al suelo que trabaja.

No me extenderé mayormente sobre esa función civilizadora de la agricultura, pues lo he hecho extensamente en otros trabajos (1).

¿Siente la Argentina la necesidad de la colonización agrícola?

Bajo dos puntos de vista puede considerarse esta pregunta. El primero, si consideramos nuestra extensión territorial comparada con nuestra población, la comparamos con otras naciones, vemos que caben en nuestro territorio millones de habitantes y que si esperamos llenar el claro, sólo con el aumento vegetativo, indudablemente necesitaremos muchísimos años para llegar siquiera a 20 millones de habitantes. Por con-

(1) "Apuntes para la historia de la colonización en la Argentina" *Revista de Economía Argentina*, Enero de 1919.

"La actividad en el Buenos Aires indiano y colonial". Buenos Aires 1919.

"El Trabajo en la evolución de Cuyo". *La Nota*, setiembre 1919.

siguiente, bajo este punto de vista, parece indudable la necesidad de la colonización agrícola para poblar el país, con inmigrantes traídos del exterior.

El segundo punto de vista es el siguiente ¿siente el país esa necesidad de colonización con respecto a los agricultores que ya están en él? ¿Están esos agricultores definitivamente ligados al suelo que trabajan? ¿Podría mejorarse la situación de esos agricultores, con una colonización bien entendida?

Para responder a esta pregunta segunda, es necesario que sepamos primero, cuál es la situación de nuestra agricultura y por consiguiente de nuestros agricultores. Si ella es buena, la necesidad de la colonización será muy relativa, si es mala entonces puede que la colonización tenga una importancia mucho mayor de lo que podamos imaginar.

¿A qué clase de agricultura vamos a referirnos?

Vamos a referirnos a la agricultura cereal — trigo, lino, maíz y avena — ya que ella tiene una importancia que no alcanzan todos los demás productos vegetales de nuestra tierra. En 1919, se produjeron:

Trigo	4.670.288 ton. a \$ 122 o sea en total \$ 569.775.380.—
Maíz	5.696.150 ton. a „ 56 id. id. „ 318.832.000.—
Lino	781.740 ton. a „ 250 id. id. „ 195.500.000.—
Avena	496.056 ton. a „ 60 id. id. „ 59.760.000.—
	<hr/> \$ 1.133.867.380.— <hr/>

En el cuadro núm. 25 confeccionado por el Ing. Eusebio García puede verse que toda la producción agrícola del país alcanzó ese año a \$ 1.399.745.469, es decir, que el solo cultivo de esos cuatro cereales, representa más del 80 %.

En el mismo cuadro puede verse que la producción de estos cuatro cereales, es sólo superada por la producción ganadera y la fabril, y que es mayor ella sola que la industria lechera, forestal, minera, azucarera, harinera y frigorífica reunidas.

Estas cifras no requieren mayores comentarios para darnos cuenta de la enorme importancia económica del cultivo de esas cuatro plantas. Si a ello agregamos que la agricultura es la industria del mayor producido bruto, es decir, la que

desparrama ese producido entre mayor número de personas, podemos decir que bajo el punto de vista económico y social a un tiempo, la producción de los cereales representa para la República Argentina su producción de mayor importancia.

Por consiguiente, la colonización agrícola, que vamos a estudiar, se va a referir en primer término, a la colonización que tendrá por objeto el cultivo de las plantas citadas en primer término.

¿Cuál es el estado de nuestra agricultura cereal?

Vamos a basarnos sobre hechos concretos, sobre números, para deducir de ellos, ese estado que nos interesa conocer.

Veamos primero un dato que puede ilustrarnos mucho, el rendimiento por hectárea en trigo, el rey de los cereales, Si ese rendimiento es elevado por unidad de superficie, comparado con el de otras naciones, es indudable que el progreso técnico de nuestra agricultura es satisfactorio y éste es ya un dato importante. Si por el contrario es bajo, eso nos demostrará que estamos técnicamente atrasados y que los resultados económicos tampoco pueden ser buenos.

El cuadro que tenemos a la vista — Cuadro N.º 6 — empieza por rendimientos de 3000 kilos por hectárea, para países de cultivo intensivo, con abonos, de muy pequeña propiedad, con los cuales sería ilusorio comparar la Argentina. Sin embargo al llegar a los 1300 kilos, nos encontramos con un país de cultivo similar al nuestro, el Canadá; y este hecho debe empezar por llamarnos la atención. Siguiendo la escala descendente nos encontramos también los EE. UU. a los 990 kilos, luego con Australia a los 760 y finalmente, con la Argentina a los 690. Sólo Rusia con 660 kilos está por bajo nuestro.

De esta comparación debemos deducir, que nuestro rendimiento medio es muy bajo, que no hay motivo para que no fuera por lo menos igual al de Australia, ya que quizás fuera mucho pretender igualar a los Estados Unidos, con 990 kilos.

Si se piensa que aumentando sólo en 200 kilos por hectárea nuestro rendimiento medio, se obtendría una mayor producción de un millón de toneladas al año en 5 millones de hectáreas sembradas, con un valor aproximado de 120 millones de pesos, se deduce de ello que bien valdría la pena intentarlo.

Deducimos de este exiguo rendimiento que el estado de nuestra agricultura cereal "no es satisfactorio".

¿Existen probabilidades de que ese rendimiento aumente?

Ese rendimiento puede aumentar por dos causas:

- a) Una mejora en la técnica cultural.
- b) Un cultivo de tierras vírgenes.

a) En otra parte de este trabajo, así como también en otras publicaciones (1), he demostrado que el mejoramiento de la técnica cultural, depende ante todo de factores económicos, estabilidad, contratos, arrendamientos, etc., y si no se corrigen esos inconvenientes, es ilusorio propiciar un mejoramiento que no puede llevarse a cabo por que un factor económico se lo impide. Véase especialmente contratos al tanto por ciento más adelante.

Si se observan los rendimientos por hectárea de trigo, lino y maíz en los cuadros 1, 2 y 3, no se observa ningún indicio de mejora. Sus bruscas oscilaciones son debidas, no a la influencia del hombre, sino a causas metereológicas, las que pueden apreciarse en toda su intensidad, en los cuadros 16 a 21 que tratan de la influencia de la lluvia sobre la producción. Indudablemente que las causas metereológicas podrían ser atenuadas en su influencia, con una mejor técnica, pero como se verá en el curso de este trabajo, eso es mucho pedir por el momento a nuestro agricultor.

b) Aunque la técnica cultural no mejorara, podría el rendimiento aumentar, tratándose del cultivo de tierras vírgenes, las que durante los primeros años producen más que las otras, aunque su cultivo sea deficiente.

En los últimos diez años, sólo se han incorporado a la agricultura dos nuevas zonas, una al sud de Bahía Blanca en las líneas a Patagones y al Neuquén y la otra al Oeste de Córdoba, en la línea Deán Funes a Laguna Paiva. En lo demás la agricultura se continúa sobre las mismas tierras de diez años a esta parte, no por que falten tierras vírgenes en la zona cereal, sino porque ellas continúan en poder de la ganadería. En esta zona hay por lo menos una tercera parte de tierras aptas para cereales que no se cultivan por varias causas.

(1) "Apuntes para la historia de la Colonización". *Revista de Economía Argentina*. N.º 7, pág. 33.

La Nación. Diciembre 26 de 1916. "Lo que no hemos hecho en favor de nuestra agricultura".

La falta de tierras vírgenes podría ser compensada con una rotación de los cuatro cultivos básicos: trigo, lino, maíz y avena, la que devolvería siquiera en parte a la tierra una parte de su fertilidad y permitiría aumentar el rendimiento unitario. Pero desgraciadamente casi en ninguna parte, este factor relativamente de fácil aplicación se ha intentado. A ello también se oponen causas económicas: inestabilidad de los colonos.

Por consiguiente las tierras están cada vez más "cansadas y sucias", no se opera en ellas una rotación apropiada y no hay que esperar que su rendimiento unitario aumente. De continuarse en las condiciones actuales las probabilidades son "de baja" para el rendimiento por hectárea.

Superficies sembradas

Si la superficie sembrada anualmente de nuestros cereales aumenta, debe ser porque los agricultores, encuentran provecho en ello, luego el estado de nuestra agricultura no debe ser malo. Si aquella disminuye, o se encuentra estacionaria, debemos pensar lo inverso, es decir, que la siembra de mayores superficies no se efectúa porque no hay un aliciente económico que la provoque.

Por de pronto vemos — Cuadros 1 a 3 — que en trigo, estamos en 1921 exactamente en la misma superficie sembrada que en 1909, doce años atrás.

En lino, podemos decir, la misma cosa, la superficie no aumenta en doce años, permanece estacionaria.

En maíz igual cosa, estamos estacionados en su cultivo.

De este hecho debemos deducir que el estado actual de nuestra agricultura cereal "no es satisfactorio".

Superficies sembradas en el exterior

Vale la pena, que comparemos nuestras superficies sembradas con las del exterior, y si es posible con la de aquellos países competidores en exportación, ya que la mitad de nuestra producción cereal se exporta, y que, por consiguiente, su precio de venta es grandemente influenciado por los precios del extranjero.

Vemos en el cuadro núm. 7, que mientras la Argentina permanece estacionaria. Australia duplica su siembra, el Canadá la triplica, y los Estados Unidos casi la duplican.

No podemos de este hecho deducir conclusiones muy halagüeñas para nosotros, pues mientras nuestros competidores producen más, nosotros producimos lo mismo y eso que nuestro competidor más formidable, Rusia, se encuentra en receso de actividad. No se olvide tampoco que una hectárea de trigo del Canadá vale por dos de las nuestras, ya que su rendimiento es casi el doble.

¿Qué sucedería si mañana, Rusia volviese a producir las cantidades enormes de trigo que producía antes de la guerra? Sí, sin su presencia tenemos el trigo a \$ 11 en el mercado, a ¿qué precio bajaría el día que esa nación volviese a la actividad? Si bajase el trigo a 7 u 8 \$, sería un golpe mortal para la agricultura argentina, ya que al 70 % de nuestros chacareños, los arrendatarios, les cuesta \$ 9.73 y 7.84 el producirlo? Véanse cuadros 9 y 10.

Problema este de suma gravedad y que conviene ir estudiando con tiempo.

Número de chacras cultivando cereales

La División de Estadística y Economía Rural del Ministerio de Agricultura, lleva desde años atrás una estadística muy interesante respecto del número de chacras que cultivan trigo, maíz y lino. Véase cuadro N.º 4 bis.

El número de chacras sigue más o menos de acuerdo con la superficie sembrada, véase cuadros 1 a 3, marcando su más alto número el año 1912-13 con 84.076. Después de esa fecha se observa un estancamiento, que en el año 1916, decrece súbitamente, producido indudablemente por la gran sequía de ese año.

De cualquier modo, y aunque no tengamos los datos posteriores a 1916, se vé claramente que así como la superficie sembrada no aumenta, tampoco aumenta el número de chacras, de lo que debemos deducir nuevamente "que el estado de nuestra agricultura no es satisfactorio".

Repartición profesional de los habitantes

En esta parte vamos a referirnos a la agricultura en general, no ya solamente a la cereal, por no ser posible por falta de datos.

Comparando los censos de 1895 y 1914 tenemos que de cada 1000 habitantes, hombres y mujeres, mayores de 14 años se ocupaban en profesiones:

	1914	1895	Aumento	Disminución
Agricultura y Ganadería	105	159	—	54
Industria y artes manuales	167	149	18	—
Comercio	58	59	—	1
Transportes	22	25	—	3
Propietarios	12,5	11,5	1	—
Defensa del país	1,9	5,5	—	3,6
Administración pública	21,5	9,6	11,9	—
Cultos	1,1	1,2	—	0,1
Jurisprudencia	1,8	2,2	—	0,4
Profesiones sanitarias	2,9	2	0,9	—
Instrucción y educación	16,5	7,4	9,1	—
Bellas Artes	2,8	1	1,8	—
Letras y Ciencias	1,7	1	0,7	—
Sports	0,4	—	0,4	—
Desig. generales, varios y sin profesión	541,9	475,6	66,3	—

Mientras la población aumenta entre ambos censos de 100 por ciento cada grupo profesional aumenta de:

Agricultura y ganadería	34 %
Industrias y artes manuales.....	130 %
Comercio	105 %
Transportes	75 %
Rentistas	123 %
Administración pública	360 %
Cultos	85 %
Jurisprudencia	60 %
Profesiones sanitarias	200 %
Instrucción y educación	350 %
Bellas Artes	435 %
Letras y Ciencias	260 %
Varios y sin profesión	130 %

Las personas ocupadas en la agricultura que eran 159 por mil en 1895, no son más que 105 por mil en 1914 y mientras la población ha aumentado en 100 %, los agricultores sólo aumentan en 34 %. Coincide este dato con todos los demás anteriores, para ratificarnos en la opinión de que el estado de nuestra agricultura no es satisfactorio (1).

(1) Véanse mayores datos en nuestro folleto *El urbanismo en la Argentina*, 1919.

Cálculos de producción

La situación poco halagüeña del agricultor cereal, no es cosa de ahora. En 1902 comentando el Cuadro N.º 8, que daba una pérdida de \$ 597, para el colono cultivando en las condiciones especificadas en él, decía el Dr. Escalante, Ministro de Agricultura de entonces: “¿Cómo es posible que hay agricultores, que siguen sembrando, no obstante esta cuenta? La explicación de esto no puede estar sino en la baja de las partidas susceptibles de oscilaciones, como el capital de explotación, por ejemplo, cuya amortización puede no estar cubierta o sean pesos 320 y en el laboreo, donde habiendo intervenido el trabajo del colono como factor, puede rebajarse su importe, resultando así compensada aquella diferencia. El colono en esas condiciones podría mantenerse cubriendo sus gastos de alimentación y vestido, pero no tendría la posibilidad de obtener un ahorro”.

Las condiciones han cambiado muy poco, de 1902 a 1922, es decir, a 20 años de distancia, pues si bien los precios medios de los cereales han aumentado los gastos de producción han seguido la misma curva ascendente y eso con una diferencia en contra del productor, que los precios de venta no se rigen en sus oscilaciones por los gastos de producción. Estos últimos han aumentado lentamente, mientras los primeros han tenido oscilaciones que introducen desequilibrios, que aunque momentáneos, no dejan de hacer sentir su influencia perturbadora.

¿Obtiene hoy el agricultor de cereales, con su industria, una ganancia satisfactoria, que le permita pasar una vida desahogada a la que tiene derecho todo hombre laborioso?

Es lo que nos contestan los cuadros 9 y 10 en lo que se refiere a arrendatarios.

Estos cuadros nos dan una idea de la pobreza de su rendimientos. ¿Cómo es posible que un agricultor en las condiciones del Cuadro N.º 9, pueda mantener su familia, vestirla, calzarla, darle asistencia médica, etc., con 947 pesos al año?

En el cuadro N.º 10, colono con hijos que le ayudan, su situación mejora un poco, pero asimismo hay que darse cuenta de los prodigios de economía que es necesario realizar para mantener una familia de cuatro personas con 1900 pesos al año, por más barata que resulte la alimentación en la chacra.

En la situación del cuadro N.º 10 tenemos en el país 42.000 colonos más o menos y es claro que esa situación nada

tiene de halagüeña y si aquellos continúan como agricultores, es porque no pueden hacer otra cosa, esperando la primer oportunidad para abandonar una industria que apenas les dá lo necesario para comer.

En esos mismos cuadros puede verse apreciable diferencia de rendimiento que se obtiene al transformar al arrendatario en propietario.

Evolución ganadera del pequeño propietario

En doce años de contacto íntimo con los colonos, hemos visto siempre la evolución del colono que se hace propietario, hacia la explotación ganadera, no ya hacia la mixta.

Esto es muy explicable y no es sino la aplicación del principio hedonístico "el mayor provecho con el menor esfuerzo", pues la ganadería proporciona rendimientos iguales o superiores a la agricultura, con un trabajo y riesgos diez veces menores.

Por eso, cuando algún colono, acierta una buena cosecha, como quien acierta la grande de la lotería y "con la misma frecuencia" y puede comprar un lote en propiedad, va abandonando poco a poco la agricultura por la ganadería. Tenemos ejemplos palpables de esto en toda la zona de Santa Fe, poblada de colonos propietarios desde 50 años atrás, Rafaela, San Carlos, Esperanza, etc., son hoy zonas más ganaderas que agrícolas y en realidad no debiera ser así, ya que allí la propiedad está más fraccionada que en ninguna otra parte de la República. Ni siquiera podemos decir que allí la explotación es mixta, pues es más ganadera que agrícola, lo que si bien es el ideal para el propietario, no lo es para la colectividad.

La ganadería es la industria del mayor rendimiento neto, lo interesante para el productor, pero es la de menor rendimiento bruto, lo interesante para la colectividad.

Decíamos hace cinco años (1): "Así una bolsa de trigo que sólo vale 8 ó 10 pesos, ha proporcionado trabajo, y por consiguiente, provecho, vida, en una palabra, a mayor número de personas que un novillo que vale quince o veinte veces más.

Será pues necesario, una vez iniciada la colonización, luchar contra la tendencia que tendrá el colono, entonces pro-

(1) *La Nación*. "Proyecto de colonización". Febrero 26 de 1917.

pietario, de correrse hacia la ganadería, será necesario hacerlo conservar a la explotación un carácter mixto, ya que no existe industria alguna, que desparrame sus beneficios entre mayor número de personas, que la agricultura.

La gran sequía de 1916

Fué éste un fenómeno metereológico que puso en evidencia el estado desastroso de la agricultura en la zona cereal.

Dicha sequía, la mayor que se recuerda en la Argentina, desde que existen observaciones metereológicas, tuvo una gravedad suma, por cuanto abarcó toda la zona cereal. con una insignificante excepción, el departamento San Justo de la provincia de Córdoba.

Perdida completamente la cosecha en Agosto y Setiembre de 1916, las casas de comercio cerraron los créditos a sus colonos y millares y millares de éstos se encontraron sin un centavo en el bolsillo y sin medios de subsistencia, durante meses enteros. Si se revisan los diarios de entonces, pueden leerse relatos de "hambre" que deberían hacernos enrojecer de vergüenza, y que no tienen nada de exagerado, pues el autor vió con sus propios ojos, familias enteras que se mantuvieron durante varios meses, con liebres, vizcachas y el importe de los cueros de sus caballos, muertos por falta de pasto. Menos mal, que ese año por un capricho de la suerte, los cueros yeguarizos valían de 12 a 14 pesos cada uno, cuando nunca valieron más de tres o cuatro.

Desde Diciembre de 1916, empezó a agitarse el problema de la próxima siembra ¿quién iba a proporcionar la semilla, ya que la mayor parte de los colonos, de nuestros "prósperos" colonos no tenían con que comprarla? Fué necesario que el Gobierno Nacional abriese un crédito de 15 millones de pesos y proporcionase la semilla en cantidad que se verá más adelante.

No se ha dado a este hecho la importancia que en realidad tiene, a mi juicio constituye sencillamente una vergüenza nacional, pues no de otra manera puede clasificarse el hecho de que el país entero, sus poderes públicos, hayan tolerado que durante años y años el que ha producido cientos de millones de pesos oro que todos han usufructuado, estuviese poco menos que en la miseria ya que no tenía 800 o mil pesos para comprar una bolsa de semilla.

Según datos oficiales se distribuyeron semillas a 20.320 colonos y como el total de éstos "medieros y arrendatarios" era en esa época de 39.000 — Véase cuadro N.º 5 — resulta que el Gobierno Nacional debió proveer de semilla a la mitad de éstos. Pero como no fué solamente el Gobierno Nacional, sinó también varios gobiernos de provincia, el Banco de la Nación, el de la Provincia y el Crédito privado, esa cantidad de colonos que no tenían con que comprar semilla fué en realidad mucho mayor.

En años anteriores, ya fué necesario por varias veces, que el Gobierno Nacional proveyese de semilla a los que no podían adquirirla. Por leyes y acuerdos se invirtieron las siguientes sumas:

Año 1896 — Ley 3471	\$ 700.000
„ 1897 — Ley 3479	\$ 1.000.000
„ 1911 — Acuerdo	\$ 1.200.000
„ 1912 — Acuerdo	\$ 78.000
„ 1914 — Ley 9472	\$ 1.000.000
„ 1915 — Ley 9649	\$ 1.500.000

Lo que demuestra que la falta de semilla es un mal crónico, siendo de observar que el 25 % de las sumas invertidas no ha sido recuperado por el Gobierno.

Deducimos de estos hechos la conclusión que el estado de nuestra agricultura "no es satisfactorio".

¿Aumentan o no los colonos propietarios?

Si el número de colonos propietarios aumentase, sería indudablemente porque los arrendatarios, obtienen bastante como comprar la tierra, con los beneficios que les deja la explotación.

Sin embargo, el cuadro 5, nos dice que los colonos propietarios, no solo no aumentan, sino que más bien han disminuído, por más que los datos tengan ya cinco años, no hay indicios que nos hagan suponer que ese número de colonos propietarios pueda haber aumentado desde entonces.

En cinco años el número de propietarios ha disminuído de 24.308 a 17.565, el de los arrendatarios también disminuye de 41.603 a 32.168 y el de medieron baja también de 8.090 a 6.776.

En cuanto a los porcentajes, son casi los mismos entre 1911 y 1916.

Algunos autores han pretendido que la subdivisión de la propiedad se efectuaba mecánicamente en nuestro país, debido al régimen hereditario, y juzgaban por consiguiente inútiles las iniciativas oficiales para apresurarlo.

Si nos atenemos a las "cifras de toda la República", es indudable que la propiedad "rural" se va fraccionando, pero no tenemos dato alguno sobre la propiedad "agrícola" y menos sobre la "pequeña propiedad agrícola", y admitiendo que eso fuese cierto, su influencia habría sido nula sobre la producción agrícola, ya que no se aumenta el número de hectáreas sembradas, ni su rendimiento, etc.

Una gran parte de esa subdivisión rural, no es "agrícola", pues se refiere a subdivisión en quintas de los alrededores de las ciudades, la que nada tiene que ver con la agricultura, ni con la ganadería. Aunque no tenemos datos numéricos, juzgamos que la explotación ganadera, indudablemente se está fraccionando, se achica cada vez, pero en cuanto a la agrícola no tenemos ningún dato que nos lo permita suponer.

Y aun cuando así fuera, habría que distinguir entre la propiedad agrícola trabajada por su dueño, en persona, es decir, la pequeña propiedad y la arrendada, pues ¿de qué vale que un latifundio de 10.000 hrs., se fraccione en 4 de 2.500 si los colonos han de continuar cultivando la tierra en iguales condiciones, para cuatro patrones, en vez de uno?

De los datos que anteceden, no hay motivo ninguno que pueda hacernos suponer siquiera que la pequeña propiedad aumente, ni siquiera podemos apreciar con exactitud su existencia.

SEGUNDA PARTE

Las causas

En la primera parte de este trabajo, los efectos, hemos visto de como el estado de nuestra agricultura cereal no tiene nada de satisfactorio: malos rendimientos unitarios, estancamiento de la superficie sembrada, disminución de la población agrícola, disminución de las chacras cultivando cereales, malos rendimientos económicos, etc. Tratemos ahora de desentrañar las causas.

Pequeña proporción de agricultores propietarios

A mi juicio, el origen del poco rendimiento de la agricultura cereal está en la pequeña proporción de agricultores propietarios que existen entre el total de los que cultivan cereales y a la falta absoluta de libertad en los arrendatarios, debido a los contratos que los ligan y que examinaremos en breve. De esas dos causas deriva en su mayor parte el mal estado de la agricultura cereal.

Si examinamos el cuadro N° 5, vemos la exigüa proporción de propietarios y el elevado porcentaje de arrendatarios, considerando a los medieros igual que éstos, ya que la medianería tiene todos sus inconvenientes.

No hay duda que también influye para que el número de agricultores propietarios no aumente, el hecho de muchos de ellos se pasan a la explotación ganadera y no figuran más en la estadística cultivando cereales. En la parte que trata de la evolución ganadera del pequeño propietario tratamos este punto.

En los porcentajes vemos que la provincia de Entre Ríos es la que tiene mayor número de propietarios y éste sólo hecho ha tenido una consecuencia directa muy importante, el progreso de la cooperación agrícola en la misma. La provincia de Entre Ríos es la que marcha a la cabeza del cooperativismo agrícola en el país, tiene el mayor número de cooperativas agrícolas funcionando en buenas condiciones, tiene una Federación de Cooperativas que ha iniciado las compras y ventas en común, tiene varios Bancos Agrícolas, etc., y todo esto debido en primer término a dicha causa. En el Congreso de la Federación de Cooperativas Entrerrianas se sancionó la declaración, que para que la cooperación tuviera éxito era necesaria, indispensable la propiedad de la tierra por el agricultor.

En efecto, ¿cómo puede tener éxito la cooperación con un agricultor ambulante, que se traslada cada año o cada dos años, siempre pobre, siempre errante?

Falta de crédito liberal

El colono arrendatario, no es por lo general un capitalista con dinero efectivo de reserva, pues si lo fuera "no sería colono". Por lo tanto, siempre sin un centavo en el bolsillo necesita quién le preste dinero para su mantención durante el año, para

la corta, para la trilla, las bolsas, etc., todo lo cual liquida una vez vendida su cosecha. Por lo tanto necesita recurrir al crédito y aquí viene otra de las tantas penurias que tiene que pasar con el comerciante de campaña, su banquero obligado.

El comerciante de campaña, ha desempeñado en nuestra agricultura cereal, un rol de una importancia considerable, de tal manera que sin él, hubiera sido imposible roturar los millones de hectáreas que sembramos. Do no existir él habría habido que inventarlo.

El comerciante de campaña, ha constituido el vínculo de unión entre los Bancos y el colono, para ese crédito indispensable a un hombre de poca o ninguna responsabilidad y a quien los Bancos no podían prestar directamente.

Que este comerciante lo ha hecho, con créditos usurarios muchas veces es cierto, pero ¿se ha pensado en los riesgos que corre al fiar durante un año, dos o tres a veces, a un colono que por más honrado que sea, vé un año su cosecha destruída por la sequía, por la piedra o la langosta otro? Perdida una cosecha, el comerciante debe renunciar a su cobro por el momento y adelantar de nuevo lo necesario para otro año de trabajo, so pena de perder lo fiado anteriormente. En estas condiciones es claro que el crédito del comerciante no puede ser barato, es del 10 y del 12 % anual, con otros compromisos más, como el de venderle su cereal a él. Desde que existe la prenda agraria ésta ha venido a maniar aún más al colono en manos del comerciante, quién con ella ha aumentado sus garantías.

El comercio de campaña, como institución de crédito, no es indudablemente una sociedad filantrópica, es un mal, pero un mal necesario por el momento y sino existiese, con seguridad que todos los años se sembrarían algunos millones de hectáreas menos, lo que creo sería aún peor para el país.

Sería muy difícil reemplazar ese crédito del comerciante, por otro crédito bancario liberal, pues debido a su poca responsabilidad el colono arrendatario necesita que su acreedor esté encima de él constantemente y lo vigile todo el tiempo para no verse defraudado. ¿Quién podría ejercer esta vigilancia de todos los momentos mejor que el comerciante? No sería seguramente ningún Banco y la prueba está en que el crédito directo del Banco al colono, ha sido insignificante a pesar de la buena voluntad demostrada por las instituciones bancarias, quienes han tropezado con tales dificultades que han perdido todo su entusiasmo.

El remedio no está por consiguiente en un crédito tan engorroso a acordarse al colono arrendatario, el remedio está en hacer que el colono adquiera "responsabilidad" haciéndolo propietario y pueda entonces tratar directamente con los Bancos y haciéndolo propietario, casi se hace innecesario el crédito, como vamos a verlo dentro de un momento, lo que es aún mucho mejor.

He sostenido en varias publicaciones, que el agricultor propietario "no debe necesitar crédito", que la agricultura es una industria que no mueve grandes capitales como el comercio o la industria, y que el capital de explotación de un pequeño propietario debe salir de sus mismos beneficios.

Los contratos de arrendamiento

Hemos visto en el cuadro N° 5, que el 70 % de nuestros agricultores que cultivan cereales son arrendatarios y medieros, por consiguiente, casi las dos terceras partes de la producción cereal debe ser producida por ellos.

Los contratos que rigen los arrendamientos agrícolas se dividen en dos clases: los "a dinero" y los "al tanto por ciento".

Veamos los primeros. El arrendamiento a dinero, mayormente usado en la zona maícera y linera, requiere por de pronto un colono algo "capitalista", ya que tiene que pagar su alquiler por semestre anticipado. Es pues un elemento bastante diferente del arrendatario al tanto por ciento como vamos a verlo luego.

El inconveniente del contrato a dinero, es que venga buena o mala la cosecha, se coseche mucho o no se coseche nada, el alquiler ha de pagarse igual, los riesgos para el colono son pues mayores. Pero en cambio, esta clase de arrendamiento tiene una ventaja, y es la casi completa libertad de acción que deja al colono, el propietario no se interesa mayormente por que este último cultive tal o cual cosa, lo que le interesa es que se le pague su rédito.

Por esto se vé en las chacras a "dinero" una explotación mucho más intensificada, mucho más racional que en las otras. El colono se ayuda con algunas cuadras de alfalfa, un poco de papas, tiene mayor número de vacas y cerdos, etc.

Por otra parte, ambos arrendamientos, a dinero o tanto por ciento, tienen la misma espada de Damocles sobre la cabeza, el contrato a uno o dos años de plazo, y claro está que esto

les impide intensificar su trabajo sobre un suelo que no tienen la seguridad de pisar al año siguiente.

Se me dirá que existe la nueva ley de arrendamientos agrícolas, la que establece una opción de cuatro años a favor del arrendatario, pero ella ha sido burlada por los propietarios, pues como establece que esa opción es solo para superficies menores de 300 hcts., éstos hacen firmar contratos colectivos entre varios colonos que pasan de esa superficie.

Tampoco veo motivo para hacer a los propietarios un cargo por este procedimiento, pues es necesario colocarse en su lugar y tener en cuenta el ambiente económico del país. Por el momento, en la Argentina la tierra cambia de dueño con facilidad suma, se compra el suelo más para revenderlo ganando, que como instrumento de producción. Por otra parte, su explotación pasa de la ganadera a la agrícola con rapidez pasmosa. Un momento puede convenir tener más "vacas que gringos" y al año siguiente producen más los "gringos que las vacas".

El propietario, pues, al no hacer contratos largos, no hace más que defender sus intereses, y francamente, no vemos motivo para echárselo en cara. Si está atado por un contrato de cuatro o más años, ¿cómo hará para vender su campo? El contrato siempre será un entorpecimiento, un motivo para obtener menos precio. Si desea pasar de la agricultura a la ganadería, por que las vacas han aumentado de precio y convienen más, ¿cómo hará si tiene un contrato de cuatro años?

Por otra parte, la indemnización de las mejoras incluídas en la misma ley, será burlada de igual manera que sus demás partes, pues el colono, por su ignorancia y timidez innatas, no es por lo general hombre de meterse en pleitos por más que tenga la ley de su parte.

En vez de obligar a los propietarios a tener cuatro años a un colono contra su voluntad en su campo, ¿no sería mucho mejor darle tierra en propiedad a ese colono? De ese modo quedarían ambos contentos, propietarios y colonos, los dos gozarían de libertad, la mejor conquista del hombre.

Los contratos al tanto por ciento

Los contratos de esta clase han desempeñado un rol considerable en la agricultura argentina, ellos han permitido la roturación de millones de hectáreas, siguiendo a la locomotora.

que se internaba en las tierras vírgenes, con un arrendamiento barato y sin riesgos han permitido la colonización a agricultores que no contaban con otro capital que el de sus máquinas y animales de trabajo. Pero hoy que el arrendamiento "barato" al tanto por ciento ya no existe, creo que su época debió pasar y que por el contrario son hoy el peor enemigo de nuestra agricultura.

Este contrato, se diferencia del "a dinero", que es en realidad un contrato de sociedad, pues el propietario pone la tierra y el colono el material de explotación y su trabajo. Si hay ganancia el propietario se cobra su parte y si no la hay nada tiene que pagar el colono. Bajo este punto de vista, el contrato a tanto por ciento, es ventajoso para el colono que no dispone, para pagarlo en efectivo, del dinero necesario, la mayor parte por desgracia, pero en cambio de esta pequeña ventaja, ¡cuán grandes son los inconvenientes!

Siendo un contrato de sociedad, el socio propietario necesita un control riguroso de la producción, para cobrar su parte y no verse defraudado por el socio industrial. Como el socio propietario no reside en el campo, ni interviene para nada en el trabajo, como se encuentra lejos lo más a menudo, tiene que imponer condiciones muy severas para tener la seguridad de que no le engaña, y es lo que hace en una forma "*que coarta por completo la libertad de trabajo del otro socio*".

Por consiguiente, el socio propietario impone el cultivo de aquellos vegetales que se encuentran en "*situación de venta en una sola operación y en un espacio de tiempo muy breve, durante el cual puede él estar presente*".

Esto limita la producción a solo cuatro plantas: trigo, lino, avena y maíz, cereales de "trilla o desgrane", sin cuya operación no pueden colocarse en "situación de venta".

Por esto, el propietario no puede permitir que se siembren papas, por ejemplo, pues nadie podría impedir al colono, que llegado el sembrado o próximo a la madurez, fuese vendiendo de a una o varias bolsas todos los días, sin entregarle la parte suya. En cambio, no habiendo trillado, el colono no puede sacar "ni unos centavos" de todas las parvas de trigo o lino que pueda tener, y cuando el momento llegue el propietario estará presente y la operación se hará en dos o tres días.

A pesar de que el maíz se liquida también en el desgrane, se presta a ciertos fraudes, que aunque pequeños, no acontecen

con el trigo o lino, pues pueden venderse pequeñas cantidades "en espiga" antes de haber desgranado la troja y es por esto que en la zona esencialmente maicera predomina el arrendamiento a dinero, que impide en absoluto los fraudes a expensas del socio propietario.

Por los mismos motivos el propietario tiene un interés directo en que se siembre "la mayor superficie" posible del lote, ya que la producción estará en proporción directa a lo sembrado. Por este motivo limita la superficie dedicada a pastoreo, es decir, a la alimentación de los animales de trabajo, a extensiones muy pequeñas, ya que ellas no le proporcionan beneficio ninguno. Por esto la limita al 15, al 10 y hasta el 5 % de la superficie total del lote, y en estas condiciones, con un pastoreo insuficiente el colono, tiene sus caballadas en condiciones malas, por falta de alimentación, para el trabajo de la tierra, el que casi siempre es deficiente por esa causa.

Por el mismo motivo, el propietario tampoco puede permitir que el colono tenga más de dos o tres vacas, o cuatro o cinco cerdos; o más de veinte gallinas, ya que estos son productos sobre los cuales "no cobra arrendamiento" y que si dejara en libertad al colono de tener el número que creyese conveniente, lo haría en número excesivo. Tratándose de chacras de maíz, es cuando el propietario debe estar más vigilante, pues sino el maíz de la troja que "paga arrendamiento" se vá insensiblemente hacia el estómago de los cerdos o el buche de las gallinas "que no pagan arrendamiento".

Estas modalidades económicas del contrato al tanto por ciento, hacen que este colono esté maniatado por el propietario en todo sentido; solo puede cultivar el trigo, lino, maíz o avena, ninguna otra cosa, su pastoreo se le reduce, se le impide tener más de dos o tres vacas, otros tantos cerdos y muy pocas gallinas. Es claro que una explotación en esta forma tiene que dar pésimos resultados y si se tiene en cuenta que en la zona triguera predomina esta clase de contratos, ya puede uno imaginarse los perjuicios que causan a la economía nacional.

Por otra parte, no puede reprocharse al propietario que toma todas esas medidas en defensa de sus intereses, pues entonces haría el papel de filántropo y eso francamente no puede exigírsele. No es pues cuestión de legislar sobre lo que no tiene compostura, sino tratar de sacar al colono del arrendamiento y de darle completa libertad de trabajo "en su tierra".

Antes de terminar esta parte diré que si se amplía, como algunos lo preconizan, la ley de arrendamientos agrícolas a superficies mayores de 300 hectáreas, juzgo que si el propietario no puede burlarla, será contraproducente, pues muchos de ellos preferirán no entregar la tierra a la agricultura antes que encontrarse atados por un contrato largo, que está en abierta oposición con nuestra etapa económica agrícola.

La monocultura

El contrato al tanto por ciento ha originado la monocultura, tan esparcida en nuestro país. Todo el Sud de Buenos Aires y casi toda la Pampa no cultivan más que trigo y algo de avena. En Córdoba y Santa Fe siquiera se alterna algo con lino y maíz.

Siendo tan expuesta la producción agrícola a los riesgos naturales, la monocultura es un pésimo modo de explotación, pues un fenómeno metereológico que reduzca o destruya la producción deja al colono sin medio de vida alguno durante otro año más.

Si la agricultura estuviese uniformemente repartida sobre trigo, lino, maíz, papas, alfalfa, maní, etc., sería casi imposible que el colono viese fracasar todas sus cosechas. Siempre alguna de ellas le permitiría obtener beneficios y compensar la pérdida sufrida en las otras.

Una sequía de otoño o primavera puede perder el trigo, pero el maíz no lo perjudicará. La langosta que viene en Diciembre podrá destruir el maíz y quizás el lino, pero nada hará al trigo ya cosechado. Podrá venir en Noviembre un granizo que destruya el trigo, pero que poco perjuicio hará al maíz. El precio bajo del trigo, por ejemplo, estará compensado con el alto del lino y así sucesivamente en la multiplicidad de cultivos, debe buscarse la eliminación de las pérdidas totales que en tan afligente situación dejan al agricultor.

La explotación ganadera, tan provechosa y que sobre todo tan poca atención requiere, no tiene también peor enemigo que el contrato al tanto por ciento que la prohíbe casi en absoluto, de allí que ella no contribuya casi para nada al sostén del agricultor, siendo que ella debía constituir un elemento poderoso de la explotación racional mixta, agrícola y ganadera a un tiempo.

El agricultor propietario en 1917

Hemos visto en la primera parte de este trabajo, la situación angustiosa en que se encontró el agricultor arrendatario en 1916, el año de la gran sequía. Vamos a ver ahora en qué situación tan diferente se encontraba en 1917 el agricultor propietario.

La zona de las viejas colonias de Santa Fe: Esperanza, San Carlos, Rafaela, etc., fué "la única" de todo el país donde no se requirió la ayuda extraña, donde el agricultor no necesitó que se le prestara el importe de la semilla para poder sembrar.

Un informe oficial presentado por el Inspector de la Defensa Agrícola de Rafaela, en Mayo de 1917, nos permite comparar la situación de esa zona donde predomina el agricultor propietario, con la de otras partes del país donde por desgracia impera el arrendatario.

Dice así: "Tocante a la semilla empleada, una gran parte "teníanla ya reservada de la cosecha anterior, y el resto puede "decirse que la ha adquirido directamente con sus propios recursos. De aquí que sean contados los colonos que requieran "la ayuda oficial".

"Es evidente que el bienestar y holgura de que goza el "agricultor en su inmensa mayoría, obedece en primer término "a la condición de propietario de la tierra que cultiva, factor "que trae aparejado el gran fraccionamiento de la misma con "los adelantos consiguientes, empezando con la explotación mixta de la chacra y parte de sus industrias derivadas, como ser "la explotación de la leche, cría de cerdos, producción de farrajes en general y terminando con la mejora de la vivienda "y plantación de árboles".

"Pasando a los agricultores arrendatarios que son los menos". Es así, como en esta región, los agricultores lejos de tener motivos de queja, desarrollan su acción dentro de todo género de facilidades, al extremo de que son contados los que hacen uno del crédito, particularmente en los establecimientos bancarios, que más bien sufren las consecuencias de la plétora de dinero, motivada por los grandes depósitos, que efectúan los colonos en Caja de Ahorros".

Ese es el resultado de la colonización emprendida por la provincia de Santa Fe, cincuenta años atrás, agricultores prósperos, que no constituyen una carga para el estado como los

arrendatarios, ricos y que con su capital aumentan los caudales de los Bancos.

¿Lo qué hizo la provincia de Santa Fe hacen cincuenta años, con las dificultades de la época? ¿no puede hacerlo la Nación Argentina hoy?

Esta zona de las viejas colonias de Santa Fe es una de las más prósperas de la República, cereales, pasto, haciendas, crema y quesos, produce en abundancia esa zona, demostrando de cómo es factible y provechosa la colonización cuando se hace a base de propiedad.

EMILIO A. CONI.

(Continuará).